

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2023/4519 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 9/23, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

Doña Raquel Carmona Carmona, Alcaldesa Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de créditos 9/23, modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, dicho acuerdo ha resultado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, ambos del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dicho expediente de suplemento de créditos, resumido por capítulos, queda expresado en los siguientes términos:

Modificación de créditos 9/23

Altas Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe euros
6	Inversiones Reales	263.000,00
Total Gastos		263.000,00

Financiación

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería

Capítulo	Descripción	Importe euros
8	Activos financieros	263.000,00
Total Ingresos		263.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fue aprobado el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arjonilla, 30 de agosto de 2023.- La Alcaldesa Acctal., RAQUEL CARMONA CARMONA.